

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE JUSTICIA

8670 *Orden JUS/500/2021, de 12 de mayo, por la que se corrigen errores en la Orden JUS/423/2021, de 26 de abril, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación, en oficinas judiciales y fiscales.*

Habiéndose observado error en el anexo I de la Orden JUS/423/2021, de 26 de abril, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 104, de 1 de mayo de 2021, a continuación se efectúa la siguiente rectificación:

En la página 52248, se suprime el puesto de trabajo número 2, de Gestión P.A. de la Secretaría de Gobierno de Murcia, al estar duplicado.

Las solicitudes efectuadas al puesto número 2 suprimido, se entenderán referidas al puesto número 14, de Gestión P.A. de la Secretaría de Gobierno de Murcia.

El resto de los puestos recogidos en la convocatoria no se ven afectados por la presente corrección y mantienen el número de orden y demás características recogidas en la Orden JUS/423/2021, de 26 de abril.

Esta corrección no se considera de carácter sustancial, por lo que no se amplía el plazo de presentación de solicitudes.

Madrid, 12 de mayo de 2021.—El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/987/2020, de 20 de octubre), el Secretario General para la Innovación y la Calidad del Servicio Público de Justicia, Francisco de Borja Vargues Valencia.